



Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

RESUELVE

Dirigirse al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) para que, a través del área que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las auditorias médicas, en particular:

- 1.- Procedimientos utilizados en auditorias médicas con el objetivo de verificar calidad de prestación que reciben las/os afiliadas/os;
- 2.- Criterios aplicados para realizar dichas auditorias;
- 3. Criterio de selección de los profesionales cuya facturación será auditada;
- 4. Participación, notificación fehaciente y fisicalización por parte de las entidades intermedias representantes de los auditados;
- 5.- Personal abocado a realizar las mismas;
- 6.- Aspectos que se tienen en cuentan para auditar;
- 7. Resultados estadísticos de las mismas;
- 8. Porcentaje y número de profesionales alcanzados por las auditorias médicas;
- 9. Cantidad de apercibimientos, suspensiones e inicio de causas penales desde el año 2019 al presente;
- 10. Informe todo otro dato de interés relacionado con el espíritu de la presente solicitud de informes.

Dra, MARÍA HERIANDRA LORDEN Diploma Blogga, Cambiomos H.O. Diplomos Polo, Ba. An





Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La Auditoría Médica nació en los hospitales norteamericanos a comienzos del siglo pasado, iniciándose como parte de un sistema de acreditación de hospitales colocándose especial énfasis en el perfeccionamiento de las historias clínicas. Se define como una evaluación crítica y periódica de la calidad de la atención médica que reciben los pacientes, mediante la revisión y el estudio de las historias clínicas y las estadísticas hospitalarias. Su propósito fundamental es procurar que el enfermo reciba la mejor atención médica posible.

El Auditor Médico es en esencia un profesional de la salud con autonomía científica, más allá de la subordinación laboral que pueda tener, y sobre él recaen todas aquellas obligaciones y derechos propios de su función específica. En la práctica, el médico auditor de una obra social, prepaga o institución médica actúa fiscalizando la realización efectiva de las prestaciones y controlando el consumo proveniente de las solicitudes o indicaciones de los médicos que forman parte de la cartilla de prestadores.

Auditoria Médica, es un proceso evaluativo del acto médico realizada por médicos, sobre la base de los datos suministrados por la Historia Clínica con fines específicos. Estos fines específicos pueden ser Evaluación de la Calidad, educación continua, corrección de errores, valuación y optimización de costos, medición de participación y responsabilidad profesional y finalmente para fines de peritaje médico legal.

Podemos citar como valores de la auditoría médica a la objetividad; confidencialidad, participación, confiabilidad, honestidad, planeación, continuidad, flexibilidad, eficiencia, calidad.

El diccionario de la Real Academia de la lengua Española define la Ética como: "La parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre". El ethos es el perfil del comportamiento de una persona o de una sociedad.

La moral es un sistema de normas, principios y valores de acuerdo con el cual se regulan las relaciones mutuas entre el individuo y la sociedad. Es una forma de comportamiento humano que comprende las reglas de juego que una sociedad exige.





Honorable Cámara de Diputados

El auditor médico consciente del papel que juega en la interacción del individuo, en la institución de salud y sociedad debería tener claros los siguientes principios:

- + Integridad. En su ejercicio profesional se espera que actúe íntegramente, esto es, con rectitud, honestidad y sinceridad;
- + Objetividad. Consiste en ser imparcial en sus actuaciones y analizar sin perjuicios los diferentes aspectos objeto de su trabajo;
- + Independencia. Debe tener y desarrollar independencia mental;
- + Responsabilidad. Es un principio elemental de ética que está implícito en todas las actuaciones del auditor, lo que permite que sus actuaciones sean confiables.
- + Confidencialidad Se requiere de un compromiso de lealtad del auditor médico con las fuentes de información, por lo cual es necesaria la reserva profesional;
- + Competencia profesional El auditor médico sólo debe comprometerse a realizar trabajos que estén en el campo de su capacidad e idoneidad. Deberá recurrir a otros profesionales en aquellos campos que no sean de su competencia;
- + Normas técnicas. El auditor deberá cumplir su trabajo profesional de acuerdo con normas técnicas y profesionales reconocidas y aceptadas;
- + Respeto con los colegas. Consiste en no afectar negativamente la honra y fama de sus colegas con el fin de sacar provecho de sus actuaciones;
- + Conducta ética. El auditor médico debe abstenerse de realizar actos que atenten contra la profesión; procediendo en todo momento de acuerdo con los más elevados preceptos de la moral universal; actuando siempre en forma leal, digna y de buena fe; evitando su participación en acciones fraudulentas de cualquier índole.
- + Respeto a las instituciones y áreas auditadas. El auditor no puede aplicar unas normas ideales, sin tener en cuenta las circunstancias de operación del personal o de la institución que audita. Por lo tanto debe tener en cuenta casos de orden estructural, organizativo, académico, financiero, tecnológico, etc.

Hasta aquí parce ser solo una enumeración de requerimientos, virtudes y condiciones de una auditoria médica correcta.





Honorable Cámara de Diputados

En mi opinión, como médica que soy y con más de 25 años de experiencia laboral en instituciones de gestión pública y privada, he visto, y como comunidad médica en general, como los estándares han ido mutando a un simple ajuste del gasto prestacional, en desmedro de la auditoria de la calidad de esa inversión, no gasto como lo denomina el criterio economicista de la salud.

Uno de los aspectos más importantes es la priorización de la intervención preventiva, que no ahondare en detalles porque va de suyo que es a partir de los consensos mundiales que se ha avanzado y mucho. Pero un segundo aspecto es el cuidado de las finanzas públicas. Entendemos al IOMA como una institución ejemplar en la prestación de salud de nuestros coprovincianos, con muchos aspectos por mejorar y muchos procedimientos por erradicar.

Hemos recibido incontables expresiones de la comunidad médica sobre el irregular proceder de supuestas auditorias de calidad prestacional, sin participación de las entidades intermedias y sin una correcta fiscalización de las mismas. Prácticas que deben ser desterradas del accionar no solo del loma sino de todos los efectores de salud.

Aplaudimos, acompañamos y acompañaremos siempre a todo accionar del Poder Ejecutivo en contra del cobro indebido, el negocio espurio de la práctica médica, la salud pública como medio de facturación indebida y el enriquecimiento indebido no solo de los funcionarios sino también de los prestadores del instituto, sean estos colegas o empresas de salud.

Pero no es menos cierto que debe aplicarse una metodología absolutamente aséptica en cada proceder, la claridad, la participación de las partes, el legítimo descargo del auditado, no puede soslayarse.

La llamada telefónica al paciente, que actúa de manera claramente intimidatoria, la auditoría "selectiva" hacia quienes se manifiesten de manera crítica a aspectos de la gestión, o la "casualidad " de que los auditados sean parte del gremialismo médico, no puede ser permitido y esta legisladora va a ser la primera en denunciarlo.

Con la misma enjundia acompañaremos todas aquellas decisiones que coadyuven a mejorar, clarificar, ahorrar la fuga del aporte de los bonaerenses al loma.

Se debe tener claro y no apartarse por cuestiones políticas y de cualquier otra índole, que el objetivo fundamental de la auditoria médica es mantener niveles óptimos de calidad mediante el seguimiento, la evaluación, la identificación de





Honorable Cámara de Diputados

problemas y soluciones en la prestación de los servicios de salud, y es en ese sentido, que solicito a mis pares me acompañen en esta solicitud de informes que solo persigue el fin de una mejor salud para los afiliados a la Obra Social de los bonaerenses.

Drs. MARIA LEVANORA LORDEN

Diplotodo

Elegen Cambiomes